



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001308-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a la retirada de los residuos tóxicos, nocivos y peligrosos en la mancomunidad de Tierra de Tábara, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001308, presentada por los Procuradores D.ª Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a la retirada de los residuos tóxicos, nocivos y peligrosos en la mancomunidad de Tierra de Tábara.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Es una realidad contrastada la situación de abandono y degradación ambiental del Punto Limpio de Carbajales de Alba, así como la falta de control y gestión de los residuos industriales tóxicos y contaminantes en él depositados, que suponen un grave riesgo para la salud de las personas y la seguridad en el medio ambiente, esto pone de manifiesto el incumplimiento del "Proyecto de Gestión y Tratamiento de Residuos en la provincia de Zamora" y la normativa vigente de tratamiento de residuos.



Esta situación ha sido denunciada por el grupo municipal socialista de dicho municipio en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora y en la Diputación Provincial, sin haber hasta la fecha obtenido respuesta alguna. Habiendo dado cuenta a ambas administraciones de la acumulación de residuos de todo tipo depositados en el Punto Limpio de Carbajales de Alba, sin ningún tipo de control, en una instalación que nadie vigila ni gestiona y a la que puede acceder cualquier persona, incluidos niños, sin ningún tipo de impedimento.

Garrafas y cubos de aceites industriales usados, envases de sustancias químicas y otro tipo de residuos se almacenan desde hace meses en el Punto Limpio de Carbajales de Alba construido con fondos europeos.

De entre estos residuos allí almacenados lo más grave es el hecho de que entre los mismos se encuentra más de una decena de garrafas de GLUTOL, un herbicida calificado como nocivo y peligroso para el medio ambiente. Teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León es la autoridad competente en la autorización, vigilancia, inspección y que ostenta la potestad sancionadora en el ámbito de sus competencias y ante la grave situación de abandono del Punto Limpio de Carbajales de Alba.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Requerir con carácter de urgencia al Ayuntamiento de Carbajales de Alba a una actuación urgente de adecuación y retirada de los residuos tóxicos, nocivos y peligrosos para las personas y el medio ambiente allí almacenados para su gestión y tratamiento por las entidades correspondientes en el ámbito de la mancomunidad de Tierra de Tábara.

2.- Intensificar las labores de vigilancia y control en las instalaciones del Punto Limpio de Carbajales de Alba".

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda